

SÍLABO

ÁREA DE: DERECHO INFORMÁTICO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Programa de estudios: : Computación e Informática.
1.2. Área curricular : Derecho Informático
1.3. Semestre Académico : V
1.4. Periodo Académico : 2020 - I
1.5. Etapa: : Formación Especializada.
1.6. Créditos: : 02
1.7. Horas semanales: : 02
1.8. Fecha de inicio: : 04 de mayo de 2020
1.9. Fecha de término: : 04 de setiembre de 2020
1.10. Formador : Ing. Jorge Luis Barrantes Tejada.
1.11. Email : cancer_2181@hotmail.com
1.12. Atención de consulta / tutoría / asesoría:(Virtual). Día: lunes a viernes de 13:20 a 14:00 horas.

II. FUNDAMENTACIÓN:

El área de Derecho Informático permite a los estudiantes el estudio de las diversas normas tanto nacional como internacional, así como de los estándares internacionales y las buenas prácticas que regulan el buen uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación, asimismo el análisis de los diversos problemas que plantea la informática al derecho, teniendo en cuenta los factores de las evoluciones tecnológicas, propiamente dicho, la globalización y la conectividad de la era digital que viene produciendo innovaciones culturales, sociales, económicas, políticas y jurídicas.

III. PROYECTO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS:

Proyecto(s)	Proyecto del Programa de Estudios
“Cuidamos y conservamos el ambiente social y natural de manera saludable y sostenible”.	Trabajo Académico en un Mundo Sin Papel

IV. DESEMPEÑOS:

4.1. Del Marco del Buen Desempeño Docente

Criterios de desempeños Docente	
11.	Construye, de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre los estudiantes, basadas en el afecto, la justicia, la confianza, el respeto mutuo y la colaboración
19.	Propicia oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.
23	Utiliza recursos y tecnologías diversas y accesibles, y el tiempo requerido en función del propósito de la sesión de aprendizaje.
39	Actúa de acuerdo con los principios de la ética profesional docente y resuelve dilemas prácticos y normativos de la vida escolar con base en ellos.

V. VALORES INSTITUCIONALES

VALORES	ACTITUDES
Responsabilidad Solidaridad Honestidad Respeto	Cumple con sus deberes en la institución educativa y en la comunidad. Practica y fomenta la ayuda mutua y el compañerismo. Demuestra transparencia en su comunicación y en su actuación. Considera a sus semejantes en su dignidad.

VI. MATRIZ ORGANIZATIVA DEL PERFIL DEL EGRESADO:

DIMENSIÓN	COMPETENCIA GLOBAL	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Personal	1. Gestiona su autoformación permanente y practica la ética en su quehacer, estableciendo relaciones humanas de respeto y valoración, para enriquecer su identidad, desarrollarse de manera integral y proyectarse socialmente a la promoción de la dignidad humana.	1.2. Desarrolla procesos permanentes de reflexión sobre su quehacer, para alcanzar sus metas y dar respuestas pertinentes a las exigencias de su entorno. Se compromete con el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación.	1.2.1. Reflexiona críticamente sobre normas y derechos informáticos.
Profesional Pedagógica	2. Investiga, planifica, ejecuta y evalúa experiencias educativas, aplicando los fundamentos teórico metodológicos vigentes en su carrera con responsabilidad, para contribuir a la formación integral del ser humano y responder a las demandas del contexto.	2.1. Domina teorías y contenidos básicos, los investiga y contextualiza con pertinencia en su tarea docente, dando sustento teórico al ejercicio profesional.	2.1.1. Analiza y sistematiza información de fuentes primarias, así como de bibliografía virtual e impresa.
Socio-Comunitaria	3. Actúa como agente social , con respeto y valoración por la pluralidad lingüística y de cosmovisiones, para aprehender significativamente la cultura, gestionar proyectos institucionales y comunitarios, a fin de elevar la calidad de vida desde el enfoque de desarrollo humano.	3.2. Interactúa socialmente demostrando conocimiento y comprensión por la diversidad lingüística y cultural, valorando la diferencia y la especificidad como un derecho humano.	3.2.2. Promueve el conocimiento y respeto a los derechos de autor, bienes y servicios informáticos valorando los diversos aportes.

VII. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
Criterios de desempeño	Indicadores	Técnicas e Instrumentos de evaluación	Innovación: Productos o evidencias (Producción de material, métodos, procesos o situaciones nuevas o parcialmente mejoradas)	Contenidos	Estrategias y recursos TIC	Actores	Tipos de participación		
DIMENSIÓN PERSONAL	Contacto emocional y actualización de fichas informativas de estudiantes.	Observación: - Guía de observación. (29) - Lista de cotejos. (26)	- Grupo WhatsApp - Llamadas telefónicas - Actualización de fichas informativas de estudiantes.	Semana 01: Comunicación y contacto emocional con los estudiantes.	Interactuación dialogada.	Estudiantes	Espontánea y Dirigida.		
	Determina los recursos tecnológicos y horario de trabajo para las clases remotas.	Autoevaluación: Ficha de Autoevaluación (29)	- Manual de Zoom - Manual de Jitsi Meet - Aula virtual del instituto.	Semana 02: Inducción a las plataformas virtuales de aprendizaje y recursos tecnológicos. Establecimiento del horario de trabajo.	Trabajo Colaborativo.			Docente formador	Participación individual, pares, grupo pequeño.
	Expresa libremente sus ideas del análisis de sílabo.	Coevaluación: Ficha de Coevaluación (29)	Sílabo.	Semana 03: Socialización de sílabo	Exposición – reflexión				Participación consultiva.
DIMENSIÓN PROFESIONAL PEDAGÓGICA	Realiza un análisis general del derecho informático	Portafolio (17)	Resumen (organizador visual)	Semana 04: • Introducción al derecho informático.	Aprendizaje cooperativo.	Aprendizaje cooperativo.	Participación virtual.		
	Visita el sitio web de la PCM (ONGEI), conocimiento de las leyes, normas y diversos códigos sobre la aplicación de la informática en el gobierno electrónico.	Prueba Escrita: Prueba ensayo (14) /objetiva (15)	Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 05: • Derecho de la telemática					
	Analiza y estudia las normas sobre el respeto a los Derechos Fundamentales de la Persona establecidas en la Constitución Política del Perú y los Derechos Humanos.	Prueba Práctica: Práctica calificada (04)	Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 06. • Derechos fundamentales de la persona humana y la informática.					
	Analiza: la Ley del Habeas Data y desarrollo de casos prácticos, del empleo y uso de los datos personales, la Ley de Protección de Datos Personales N° 29733.	Mapas conceptuales. (10)	Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 07. • El habeas data.					
	Aplica adecuadamente las normas para registrar bienes materiales e inmateriales informáticos.		Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 08. • Protección jurídica de los bienes informáticos.					
	Analiza la Ley del Derecho de Autor (D. Leg. N° 822), su aplicación a casos prácticos y Visitar la WEB de INDECOPI, OMPI, etc.		Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 09,10. • Organización mundial de propiedad intelectual.					
	Presenta y sustenta una síntesis de los derechos informáticos en el Perú.		Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 11. • Derechos informáticos en el Perú.					
	Formula contratos de bienes o servicios informáticos en concordancia con los estándares internacionales y las buenas prácticas.		Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 12. • Derecho de los contratos					
	Analiza la Ley 27309 de los Delitos Informáticos, revisa casos nacionales e internacionales, y caso: suplantación electrónica.		Resumen de análisis (organizador visual)	Semana 13. Los delitos y fraudes informáticos					
	Analiza la Ley de Firma electrónica digital.		Resumen de Análisis. (organizador visual)	Semana 14. • La firma digital					
DIMENSIÓN SOCIO-COMUNITARIA	Analiza la Ley de los Delitos Informáticos a nivel nacional e internacional.		Resumen de Análisis. (organizador visual)	Semana 15. • Internet y los nombres de dominio	Busca de información en internet.	Recursos tecnológicos (TIC): Zoom, Jitsi Meet, google meet, WhatsApp, aula virtual del instituto.			
	Analiza la Ley de Producción y almacenamiento de Microformas (Decreto Legislativo 681) y estudio del ISO/IEC 27001 – Seguridad de la Información.		Trabajo de investigación (organizador visual)	Semana 16. - Sistemas de producción de microformas - Introducción a las microformas					
	Conoce los deberes y valores; las normas morales y éticas que rigen a los profesionales y reflexiona.		Resumen de deberes y valores. (organizador visual)	Semana 17. • Deontología como ética profesional					
	Presenta el producto del semestre.		- Portafolio.	Semana 18.					
	Presenta el portafolio cumpliendo con los indicadores de evaluación.		- Evaluación final (Informe de derecho informático).	Producto final Publicación de los productos de procesos en un Blogger avanzado y opinar de los temas.					

VIII. METODOLOGÍA

La presente Área Académica ha sido diseñada para el aprendizaje en entornos virtuales o remoto y busca propiciar el autoaprendizaje, la reflexión y autonomía de los estudiantes.

La metodología es activa, centrada en el estudiante como constructor de su aprendizaje. Se parte de la reflexión crítica de la acción pedagógica, para luego teorizar y retornar a una práctica pedagógica enriquecida.

Se fundamenta en el enfoque crítico-reflexivo, que plantea que el estudiante debe tener la capacidad de autoevaluarse de manera crítica y ética, para analizar el entorno educativo, identificando episodios críticos para proponer nuevas prácticas. Una herramienta esencial para lograr lo mencionado es el uso del portafolio como instrumento de aprendizaje.

IX. EVALUACIÓN:

Los pesos considerados en el sistema de evaluación para ser aplicados en los DCBN (MINEDU-DESP-AFID-2010), son los siguientes:

- Producto de proceso 25%
- Autoevaluación y coevaluación 15%
- Producto final 35%
- Portafolio final integrado 25%
- La nota mínima de aprobación aceptable es 11, que puede resultar de redondear 10.5 sólo en el promedio final.
- Todo estudiante debe asistir como mínimo al 70% de clases desarrolladas.
- El 30% o más de inasistencias injustificadas a clases es calificada con 00 en la calificación final.

X. FUENTES DE INFORMACIÓN.

LEY N.º 30096. (2013). Ley de Delitos Informáticos. Lima-Perú. Disponible por www en:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-delitos-informaticos-ley-n-30096-1003117-1/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019). Constitución Política del Perú del año 1993. Décima Tercera Edición Oficial. Disponible por www en:

https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf

Rodríguez Ruiz, Juan. (2015). Ética Profesional y Deontología. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote, Ancash – Perú. Disponible por www en:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6387/L005-AUTORIA%20PROPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Página oficial de Indecopi. Disponible por www en:

<https://www.indecopi.gob.pe/quienes-somos>

Página oficial de OMPI. Disponible por www en:

<https://www.wipo.int/portal/es/>

Página oficial de PCM. Disponible por www en:

<https://www.gob.pe/pcm#normas-legales>

San Pedro de Lloc, mayo de 2020



Ing. Jorge Luis Barrantes Tejada
Docente

Delegado (a) de Aula:

Mg. Eliodoro Martínez Suárez
Jefe de Unidad Académica

Prof. Wilmer Chachaima Vásquez
Jefe de Programa de Computación e Informática